

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6  
: 278,000 DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS  
: HONORARIOS MES DE AGOSTO DE 2013 SEGUN D.E. N°1985 DEL 23/07/2013  
: 15/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	15	26/09/2013	64,000
BOLETA HONORARIOS	18	01/10/2013	64,000
BOLETA HONORARIOS	74	09/10/2013	90,000
BOLETA HONORARIOS	76	30/09/2013	60,000

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		278,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	278,000	
215-22-11-999-000-000	Otros		250,200
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		27,800
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		
	Sumas Iguales	556,000	556,000

**REFRENDACION**

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000	127,460,000	
Total Comprometido		125,801,071	
Saldo x Comprometer		1,658,929	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS FINANZAS  
DEPTO. EDUCACION

Ch. 20104 - 20105